

Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita aumentar en doscientos (200) ejemplares la impresión de los Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomos 311 y 312 (en dos volúmenes cada uno, encuadernados en rústica); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 458 de fecha 13 de julio de 1990 (confr. fs. 8), se contrató directamente la impresión de los referidos tomos con "LA LEY S.A.E.e I." (orden de compra n° 190/90 -confr. fs. 6/7).-

Que la Subsecretaría de Administración informa a fs. 15 que el monto a que ascenderá la presente ampliación excedería el diez por ciento (10 %) admisible según el artículo 61, inciso 84, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Que, por tal circunstancia, corresponde realizar una nueva contratación directa, amparando el procedimiento en lo previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la citada Ley.-

Por ello, SE RESUELVE:

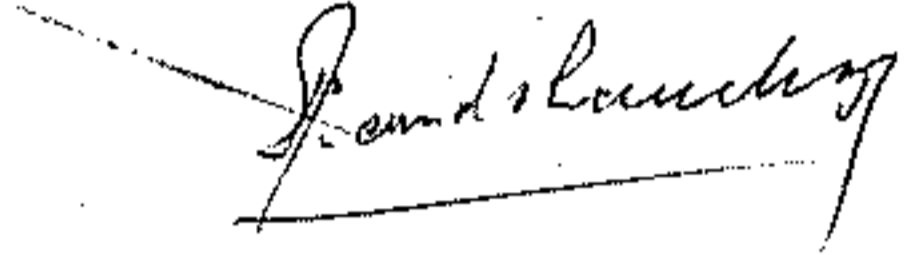
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la pertinente contratación directa con "LA LEY S.A.E.e I", a los fines señalados precedentemente y de acuerdo a las condiciones obrantes a fs. 10.-

2°) Afectar el gasto que origine esta contratación a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese, hágase saber a la Secretaría Letrada de Jurisprudencia y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo Levene', written over a horizontal line.

**RICARDO LEVENE (H)**